



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

5889

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

0000016

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de octubre de 2012, que contiene el Poder que la Compañía Extranjera de nacionalidad Boliviana, GEOSYSTEMS S.R.L., domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 2895 de 11 de junio de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de junio de 2012, a través de la Asamblea General, confiere a favor del señor Marcelo Mauricio Landivar Taborga, de nacionalidad boliviana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Guillermo David Maldonado Viteri.

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.192 de 9 de noviembre de 2012, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de octubre de 2012, atinentes al Poder que la Compañía Extranjera de nacionalidad Boliviana, GEOSYSTEMS S.R.L., a través de la Asamblea General, confiere a favor del señor Marcelo Mauricio Landivar Taborga, de nacionalidad boliviana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Guillermo David Maldonado Viteri.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el Poder conferido a favor del señor Marcelo Mauricio Landivar Taborga, de nacionalidad boliviana, junto con esta Resolución; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al Poder del señor Guillermo David Maldonado Viteri, el 18 de junio de 2012; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera de nacionalidad Boliviana, GEOSYSTEMS S.R.L., de 18 de junio de 2012; y, c) Siente las razones respectivas.

CS

[Handwritten signature]

21



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000017

-2-

5889

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

2 NOV 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EFdG/cmf
Tram. 49285
Exp. 147752

22